

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**LAS ROZAS DE MADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, ha resuelto aprobar la convocatoria para el otorgamiento de la autorización demanial de acuerdo con las bases para otorgamiento de autorizaciones demaniales, para:

- Solicitud de una superficie de 3.000 m² de ocupación en el recinto ferial, entre los días 25 de octubre y 3 de noviembre de 2024 (22, 23 y 24 de octubre para montaje y 4 de noviembre para desmontaje) para la instalación de un circo.

Los interesados podrán presentar solicitudes durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Serán de cuenta del solicitante la constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 11 de junio de 2024.—El alcalde-presidente, P. D. (decreto de 17 de junio de 2023), la concejala-delegada de Educacion y Cultura, Gloria Fernández Álvarez.

(01/9.262/24)

